

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 026-SG-CMSMB-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 31 de Octubre de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 29 de octubre de 2018, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H30 del día jueves 18 de octubre de 2018; contando con la presencia de los Señores Concejales: Agr. Patricio González, Señor Salustino Ajila, Ab. Patricio Flores, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

El señor alcalde encargado Agrónomo Patricio González, solicita al secretario General dé lectura del memorando de delegación para presidir sesión de concejo municipal.

SECRETARIO GENERAL: Doy lectura del memorando 01-26-ALC-2018, San Miguel de Los Bancos, DELEGACIÓN PARA DIRIGIR SESIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL: Señor Vicealcalde, Agrónomo Patricio González, en consideración que el 31 de Octubre del presente año, por motivos de orden mayor no podré preceder la sesión de concejo municipal N°26-SG-CMSMB-2018, por lo que de conformidad el literal l del artículo 60 del COOTAD, en concordancia con la Ordenanza N°1-SMB-2014, que contiene el la Organización y el funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de San Miguel de Los Bancos, delego a usted, presida la sesión extraordinaria 26-SG-CMSMB-2018, del día miércoles 31 de Octubre de 2018, cordialmente Ing. Sulema Pizarro Cando.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde Encargado, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria N°26-SG-CMSMB-2018.

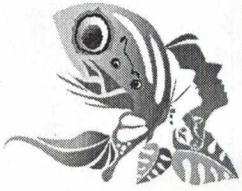
ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACION DE LA SESIÓN POR PARTE DEL AGRONOMO PATRICIO GONZALEZ.

ALCALDE ENCARGADO: Como ven compañeros estamos con la presencia del Ing. Carmela Asipuela, Dra. Letty Lara y compañeros concejales que hoy nos acompañan les doy la Bienvenida.

ALCALDE ENCARGADO: Sin existir mociones sobre la aprobación del orden del día, sigamos con el siguiente punto.

SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRORROGADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 242 DEL COOTAD.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros en sus expedientes consta la documentación necesaria para el análisis del
2 proyecto prorrogado del presupuesto del ejercicio económico para lo cual pido que la Ingeniera Carmela Asipuela
3 nos dé un criterio con voz informativa para mayor conocimiento.
- 4 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA (DIRECTORA FINANCIERA): En el informe con
5 respecto al informe del proyecto prorrogado del presupuesto del ejercicio económico 2018, para el ejercicio
6 económico 2019, se presentó mediante memorando 181-DF-2018, en cumplimiento al artículo 83 del Reglamento
7 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el cual señala que la programación presupuestaria en el
8 año que se posesionan autoridades de elección popular de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus
9 empresas públicas y entidades adscritas hasta que se apruebe el presupuesto público de cada Gobierno Autónomo
10 Descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular regirá el presupuesto inicial del año
11 anterior, eso es lo que dice el artículo 83, en cumplimiento de este artículo se hace la entrega del proyecto de
12 prórroga del presupuesto para el ejercicio económico 2018 para el ejercicio del año 2019.
- 13 Simplemente se hizo la transcripción de lo que para el efecto fue aprobado con Resolución Legislativa N° 130-SG-
14 CMSMB-2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, donde se aprobó en segundo debate el proyecto de presupuesto
15 para el año 2018, de acuerdo a lo constante en la presente resolución se hace llegar para que sea el mismo proyecto
16 inicial para el ejercicio económico 2019, en cumplimiento de la normativa legal, el presupuesto prorrogado para el
17 ejercicio económico 2019 haciende a seis millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos tres dólares
18 (\$6'846,503.00), obviamente la aclaración con todos los detalles constantes debe ser conocido por el Gobierno
19 Municipal para previo al informe de la Comisión de Presupuesto sea aprobado en dos debates posteriores antes del
20 10 de Diciembre del presente año, esto es lo que puedo mencionar.
- 21 ALCALDE ENCARGADO: Esta sesión extraordinaria tiene como finalidad resolver sobre este punto de orden del
22 día para posteriormente elaborar el informe de la Comisión de Presupuesto y luego aprobarlo en sesión de concejo
23 para el ejercicio 2019, lo que se está haciendo es transcribir cifras para el 2019, debemos dar el aval para conocer
24 en cumplimiento de la ley.
- 25 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Buenos días compañeros, yo estoy revisando el expediente que es para
26 conocimiento para el ejercicio del 2019, pero quisiera que se aclare porque aquí dice honorarios \$1000 dólares,
27 encargos \$14.000, compensación de vacaciones no gozadas \$47.000, pasajes al interior \$500 dólares eso quisiera
28 saber sobre los viáticos.
- 29 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA (DIRECTORA FINANCIERA): Como lo supe
30 mencionar el presupuesto del ejercicio económico para el 2019, los valores a los que usted se refiere es para
31 posibles encargos y programas que lleva esta administración y salarios de los concejales cuando hacen encargo de
32 sus funciones y para alguna actividad que se vaya a suscitar, no se sabe cuándo se va a ocupar el presupuesto y es
33 mejor está previsto con tiempo.
- 34 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Y con respecto al presupuesto a las plantas de tratamiento del agua potable
35 del alcantarillado para los tres barrios?
- 36 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA (DIRECTORA FINANCIERA): Muy buena su
37 pregunta señor concejal, con respecto a esto el presupuesto inicial del 2018 es el que va a ser prorrogado al 2019,
38 cuando se aprobó el presupuesto del 2018 no se estableció el presupuesto para el alcantarillado y tampoco de
39 ingresos ya que todavía no se tenía firmado ni los convenios de financiamiento ni los contratos de ejecución de
40 obra, ya que eso se firmó el segundo semestre como recordarán y es entonces que cuando entra en vigencia el
41 presupuesto prorrogado del año 2019 será necesario hacer una reforma en la que conste las obras y ingresos que
42 vienen de arrastre de este año al siguiente con las debidas justificaciones e informes técnicos que le sustenten,
43 nosotros debemos cumplir la normativa y es la de aprobar el presupuesto inicial del año anterior.
- 44 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es totalmente claro esto ya que es para conocimiento y más bien en base al
45 estudio que realicemos al tratar en primer debate el segundo debate se pedirá informes en base a la información



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 obtenida, como decía usted en relación a la pregunta del compañero, no se podía establecer cifras ya que no estaba
2 contemplado el proyecto, pero hay que analizar sobre la contribución de mejoras, pese a que el artículo 592, habla
3 incluso sobre el momento en que se inicia a construir se empieza a recaudar, estuvimos en un tremendo baile de
4 inauguración, pero hay que ver cómo estamos con la recuperación de esto, la Contraloría no tiene piedad alguna
5 cuando no se cumple con la ley, entonces esto que está pasando porque en cuanto a estas obras anteriores y como lo
6 dice el compañero es muy claro, el tema del teleférico donde el ex Procurador Síndico deja un informe donde
7 recomienda que se contrate un estudio para que se reactive el teleférico ya que es una obra que no está funcionando,
8 y se puede decir qué pasó con esto, entonces hay un informe como es de conocimiento compañeros quisiera que se
9 aclare a estas dudas.

10 ALCALDE ENCARGADO: Como lo dice el compañero Patricio Flores la Contraloría en su debido tiempo nos
11 cuestionará y debemos asumir nuestras responsabilidades ya que luego del análisis de la comisión de presupuesto y
12 ahí constará en actas los requerimientos de mejoras y construcción del teleférico, donde constan los informes
13 ambientales y de mantenimiento donde especifiquen si es bueno dar seguimiento a este proyecto con la debida
transparencia, para lo cual es de conocimiento y no se eleva a moción para ser aprobado.

15 CONCEJAL PABLO OROZCO: El tema del agua potable de Mindo es un proyecto que se debe seguir estudiando
16 para que se mejore su calidad ya que es un servicio vital.

17 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO**
18 **PRORROGADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 PARA EL EJERCICIO**
19 **ECONÓMICO 2019**

20 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día.

21 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA POR PARTE DEL AGR.**
22 **PATRICIO GONZALEZ.**

24 ALCALDE ENCARGADO: Doy por clausurada la presente sesión, agradeciéndoles por su presencia y su apertura
25 en la realización de la presente sesión de concejo.

26

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

AGR. PATRICIO GONZALEZ
ALCALDE ENCARGADO

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión N°30-SG-CMSMB-2018. Lo certifico:

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL